



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Superintendencia de Seguros de la Nación

BUENOS AIRES, **19 ENE 2011**

VISTO el expediente N° 54.860 del Registro de la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, el punto 39.12. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora y la Circular N° 3577; y

CONSIDERANDO:

Que se ha recibido en este Organismo la presentación del Dr. MARCELO ALEJANDRO FRATTO, a los efectos de formalizar dicho trámite;

Que se han analizado los antecedentes y la documentación remitida;

Que el aludido profesional se encuentra en condiciones de ser incorporado al Registro a cargo de este Organismo;

Que han tomado intervención la Gerencia de Autorizaciones y Registros y la Gerencia de Asuntos Jurídicos;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 67 de la Ley N° 20091;

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Inscribir bajo el número de orden “ 238 ” en el “*Registro de Auditores Externos*” al Dr. MARCELO ALEJANDRO FRATTO, D.N.I. 16.977.733.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

RESOLUCION N°: **3 5 5 4 0**

FIRMADA POR: **FRANCISCO DURAÑONA**